

Expediente: **88/26**

Carátula: **SORIA OSCAR AMERICO C/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20418704951 - SORIA, OSCAR AMERICO-ACTOR

90000000000 - INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA, -DEMANDADO

30648815758606 - CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 88/26



H105021698526

JUICIO: SORIA OSCAR AMERICO c/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA s/ AMPARO. EXPTE. N° 88/26

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.-

I) En atención al estado avanzado del presente amparo de salud y a fin de garantizar la celeridad del tratamiento de las prestaciones requeridas por el actor, corresponde reabrir los plazos que se encontraban suspendidos en la presente causa.

II) Notifíquese al actor para que el día 19 de marzo, a horas 10:00, se constituya en el Cuerpo de Peritos Médicos Oficiales, sito en calle Lamadrid 484 entrepiso, debiendo comparecer con su D.N.I. y con toda la documentación médica actualizada (estudios complementarios) que obraren en su poder, a los fines de la realización de la pericia.

Hágase saber que el Cuerpo de Peritos solicita lo que a continuación se transcribe: *"Se informa que, si el Médico evaluador lo considera necesario, realizara un examen*

físico general y segmentario al paciente, acompañando o no con la toma de fotografías, por lo que deberá concurrir con ropa cómoda que permita la revisión y brindar un consentimiento escrito para dicha práctica".-

JLV

Actuación firmada en fecha 05/03/2026

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.